

PRIMERA OBTENCION CLASES: F.

Para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile

FICHA LIC N°5

¿En que consiste este Servicio?

Obtener por primera vez licencia de conducir, **Clase F: Para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile.**

¿Cómo y dónde se solicita hora para realizar este servicio?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito, ubicado en Esmeralda No 536, 1° Piso, Sección Licencias de Conducir, **a fin de solicitar hora de atención de exámenes, en horario de: entre las 10:00 hrs., y hasta las 13:00 hrs.**

¿Dónde se realiza el servicio de rendición de exámenes?

Se debe presentar en Esmeralda No 536, 1° piso y en horario de Lunes a viernes de 8:30 a 09:00 hrs., a fin de iniciar la rendición de los exámenes(tiempo estimado hasta las 13:00 hrs).

¿Qué exámenes se requieren?

1) Se realizan los **exámenes médicos**, según ley No 18.290. **Examen Físico** (Sensométricos) y **Examen Síquicos (Sicométricos).**

2) Por Ley 18.290, se exceptúa del examen teórico y práctico la clase "F". Debe presentarse Certificado de la respectiva institución de haber realizado curso teórico y práctico.

Fono consultas:

(FONO: 34 2 507780.

Correo electrónicos: mnavarrete@municipalidad.cl; elepe@municipalidad.cl

ldiaz@municipalidad.cl; mvaras@municipalidad.cl; jlobos@municipalidad.cl

¿Qué requisitos y antecedentes se requieren?

Tener como mínimo 18 años de edad.

Cédula nacional de identidad o de extranjería vigente (Se debe entregar fotocopia).

Certificado de estudios con nivel mínimo de equivalencia al octavo básico.

Certificado institucional de realización de curso especial para postular a clase F:

Certificado de la Institución, que acredita que el funcionario presta servicios en calidad de conductor de vehículos fiscales y cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.495, en lo concerniente a la aprobación del curso institucional como se especifica para la obtención de la licencia clase F, en cuanto a conocimientos teóricos y prácticos correspondientes y dirigido al Director del tránsito de la I. Municipalidad de Los Andes.

Declaración Jurada Notarial, "Que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su reglamento. Lo anterior para ser presentado en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, con motivo de la obtención de licencia de conducir CLASE _____". Debe ser ante Notario Público de la ciudad de Los Andes.

Cédula de identidad.

Certificado de Antecedentes. El interesado debe requerirlo al Registro Civil de Los Andes, con **documento** entregado por la Sección Licencias del Depto. de Tránsito.

Dos (2) fotos para licencia de conducir. (A color, fondo blanco, con rut y nombres y apellidos).

Plazo de entrega:

Al día siguiente, entre las 10:00 hrs., y hasta las 13:00 hrs.

FORMULARIO